

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2021/82-FA
Noviembre de 2021

A: Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia)

ASUNTO: **Solicitud de información general sobre la disponibilidad de datos relativos a los nitratos y nitritos**

PLAZO: **15 de septiembre de 2022**

OBSERVACIONES: A:

Secretaría
Comité del Codex sobre Aditivos
Alimentarios
China National Center for Food Safety
Risk Assessment (CFSA), Building 2,
No. 37 Guangqu Road, Chaoyang
District, Beijing 100022 (China),
Correo electrónico: ccfa@cfsa.net.cn

Copias a:

Secretaría
Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre
Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma (Italia)
Correo electrónico: codex@fao.org

ANTECEDENTES

1. El Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA), en su 51.^a reunión¹, examinó el documento de debate sobre el uso de nitratos (SIN 251, 252) y nitritos (SIN 249, 250) preparado por el Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe).
2. El Comité, en dicha reunión, reconoció que la solicitud anterior de datos del GTe había tenido un alcance limitado, y que se había puesto a disposición un número reducido de datos; y que había necesidad de proporcionar una imagen más completa de manera que el CCFA pudiera tomar una decisión fundamentada.
3. El CCFA, en su 51.^a reunión, convino en distribuir una carta circular para recopilar información de carácter general sobre la disponibilidad de: i) datos sobre la presencia y/o la exposición alimentaria de nitratos y nitritos, y ii) estudios sobre la presencia natural y/o los niveles de contaminación de nitratos y nitritos en los alimentos y niveles de nitratos y nitritos que se producen a partir del uso de aditivos.
4. Con base en la solicitud de la 51.^a reunión del CCFA, se distribuyó la carta circular CL 2019/49-FA para recoger la información mencionada anteriormente. El CCFA, en su 52.^a reunión², examinó las observaciones en respuesta a dicha carta circular (esto es, el documento CX/FA 21/52/10) y acordó solicitar a la Secretaría del Codex que distribuyera otra carta circular (igual a CL 2019/49-FA) para seguir recogiendo información general sobre los datos relativos a los nitratos y los nitritos.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

5. Se invita a los miembros del Codex y observadores a proporcionar la información de carácter general descrita en el párrafo 3. No obstante, cabe señalar que, al presentar dicha información a tal fin, los miembros y observadores deberían asegurarse de que se presenta un resumen descriptivo general y no un amplio archivo de datos.
6. Basándose en la información presentada en respuesta a la presente carta circular, el CCFA, en su 53.^a reunión, considerará si es conveniente solicitar el asesoramiento del JECFA (véase el párr. 179 del REP21/FA).

¹ REP 19/FA, párrs. 99-104.

² REP 21/FA, párr. 108